



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE JULIO DE 1774.

Constantinopla 22 de Mayo de 1774.

SE dice que habiendo pasado el *Danubio* un Cuerpo de *Cosacos*, se ha apostado en las cercanías de *Babadagia*, *Hirsovia* y *Karaso-
via*; pero necesita confirmacion esta noticia. Tambien aseguran haberse formado nuevo partido entre los *Tártaros* de *Criméa* á favor del antiguo Kan *Dewlet Guerai*, el qual meditaba una invasion contra el otro Kan, colocado en el Trono por los *Rusos*, bien que para ponerla en execucion debería sin duda aguardar el socorro que le ha de llevar el Capitan Baxá; pero éste permanece todavia con su Esquadra á una legua de esta Capital, esperando el primer viento favorable para hacerse á la vela.

Atendiendo el Gran Señor al valor y conducta que ha acreditado el Bostangi Bachi de *Andrinopoli* en la ultima campaña contra los *Rusos*, le ha promovido á la dignidad de Baxá de tres Colas: al mismo tiempo ha depuesto al Superintendente de la Casa de Moneda.

Dantzick 8 de Junio de 1774.

Nuestra situacion es cada dia mas crítica. El Sr. *Reichart*, Consejero íntimo del Rei de *Prusia*, y el Conde de *Golowkin*, Ministro de *Rusia*, han hecho tan vivas instancias al Magistrado para que reconozca el derecho territorial de S. M. *Prusiana* sobre el Puerto, que al fin ha debido manifestar se hallaba pronto á ejecutarlo, con tal de que se le explicasen las condiciones con que se afianzaria á la Ciudad el uso de dicho Puerto. A esto replicó el Conde de *Golowkin* que no tenía facultades para admitir un consentimiento condicional; y por su parte insistió tambien el Sr. *Reichart* sobre que se respondiese categóricamente. En vista de ello se congregaron las tres Clases

para tomar partido , y en aquella Sesion declaró el tercer Estado, que sin vender los derechos de la Ciudad, autorizados y justificados por los actos mas solemnes , no podia admitirse la proposicion de reconocer el derecho territorial de una Potencia estrangera. Por las tres Clases se entiende el Senado, el Ayuntamiento y el Vecindario. Este ultimo, que forma el tercer Estado , se compone de los Decános de los quatro Grémios , y de otros 100 individuos elegidos á votos en los quatro barrios , á 25 en cada uno. Nunca se les convoca , á no intervenir negocios de suma gravedad. Entónces se junta la tercera Clase , en número de 64 individuos á lo menos ; y luego que les comunica el Senado la proposicion sobre que deben deliberar , se retiran á su Sala , en donde cada barrio , presidido de su Gefe , y asesorado de uno de los quatro Decános del Cuerpo de Grémios (compuesto de Zapateros , Panaderos , Herreros y Carniceros) da separadamente su dictámen á pluralidad de votos. De todos ellos se forma un solo acuerdo comun, que lleva al Senado , congregado con los Regidores , uno de los Gefes de barrio ; de forma que la obstinada resistencia que se hace á las pretensiones del Rei de *Prusia* , no es suscitada por el Magistrado , como se suponía , sinó por el Cuerpo de Ciudadanos , que zeloso de sus derechos , tan constantemente respetados hasta ahora , no puede resolverse á abandonarlos. De tal suerte se conmovieron los ánimos al oír que el Magistrado queria renunciar estos derechos , que obligado finalmente á declararse , hubo de responder no podia renunciarlos. El Senado , el Consejo y parte de la tercera Clase quisieron ceder en la Asamblea anterior ; pero noticioso de ello un Panadero llamado *Mucha* , declaró no debía dar su voto en materia de tanta importancia sin consultarlo antes con los individuos de su Grémio, pues se le reputaría por traidor al Rei y á la Ciudad, en caso de abusar del poder que se le habia confiado. Este dictámen , seguido por el mayor número , se hizo luego general , y se acalararon con exceso los ánimos. Muchos de los principales habitantes , congregados durante la Sesion á las puertas del Senado, vieron pasar con inditerencia á los Senadores ; pero recibiendo con aplauso á los Síndicos del Cuerpo de Grémios , aclamandolos por *Libertadores de la Pátria* , acompañaron como en triunfo al Panadero *Mucha* hasta su casa. Habiendose juntado nuevamente las tres Clases , no fue menos turbulenta la Sesion , que duró desde las nueve de la mañana hasta las ocho de la noche. Los Mercaderes y vecinos mas principales , que tambien se habian congregado en la *Bolsa* , enviaron ocho de sus Diputados , para comunicar la resolucion del Pueblo á las tres Clases. Aunque extraño el

el Senado un proceder tan irregular, no se atrevió á desaprobarlo, contentandose con manifestar á dichos Diputados el riesgo á que se exponían en no ceder á las amenazas de las Cortes de *Berlin* y de *Petersburgo*. Consecutivamente se leyó la ultima Nota que entregó al Magistrado el Conde de *Golowkin*, cuyo contenido entristeció á los Diputados; pero exclamó luego uno de ellos, que pues se hallaba resuelta su ruína, era mejor perecer á manos extranjeras, que por abatimiento ó cobardía suya. Finalmente se hizo esta Sesion tan inútil como las anteriores, con cuyo motivo se halla la Ciudad en la mayor consternacion: los Artesanos han suspendido su trabajo, como si estubieramos en visperas de sostener un sitio, y todos se manifiestan resueltos á exponerse al ultimo sacrificio. Por otra parte, no piensa la Corte de *Berlin* en minorar sus pretensiones, y la de *Rusia* pone su interés en apoyarlas.

Aseguran que el Rei de *Prusia* pasará revista el 4 del mes próximo en las cercanías de *Marienburg* á los dos nuevos Regimientos que ha mandado formar; que el 5 se transferirá á *Marienwerder*, y que desde allí se dirigirá al Campo establecido en las inmediaciones de *Graudentz*, restituyendose despues á *Berlin*. El Tribunal de *Marienwerder* ha pedido á los Pueblos de la jurisdiccion de *Thorn* 250 caballos para el servicio de dicho Monarca, que ha de atravesar el *Vistula* por aquellas inmediaciones para encaminarse al Palatinado de *Inowroclavia*.

Consiguiente á la resolucion tomada de restablecer los Tribunales de *Polonia*, cuya autoridad se habia interrumpido por las turbaciones intestinas, eligirá anualmente cada Palatinado sus Diputados que deban asistir á dichos Tribunales, y estos se juntarán alternativamente en *Lublin* y en *Petricau*, del mismo modo que antes se hacia, bien que en el nuevo reglamento se han variado algunos artículos.

Las Clases de que se compone el Magistrado de *Dantzick* se manifestaban en disposicion de sufrir la suerte que el Rei de *Prusia* queria imponerlas, antes que exponerse á mayores calamidades; pero habiendo el Rei de *Polonia* (á quien se habia despachado un Corteo, á fin de saber sus intenciones en este asunto) dado orden de no reconocer la Soberanía de S. M. *Prusiana* sobre el Puerto, pusieron en execucion desde luego dichas ordenes el Senado y los Regidores, hallandolos tambien enteramente conformes con los deseos de los Negociantes, Merca-

caderes , Artesanos y demás Grémios de la Ciudad. Vista la negativa de reconocer los derechos del Rei de *Prusia*, se retiraron de *Dantzick* el Comisario y el Residente de dicho Monarca , llevandose las armas y todos sus papeles ; y asimismo declaró el Conde de *Golowkin* , Ministro Plenipotenciario de *Rusia* , que habiendo concluido su mediacion y su negociacion , se disponia para salir de la Ciudad. Por otra parte sabemos que han extendido los *Prusianos* su cordon, bloqueando la Ciudad de *Thorn*.

Maguncia 18 de Junio de 1774.
Emerico Joseph de *Breidembach* , Arzobispo de *Maguncia* y Elector del *Sacro Imperio* , falleció repentinamente el 11 de este mes de edad de 67 años, habiendose notado al abrir el cadáver una carnosidad en el corazon , que debe haber sido causa de su muerte. El dia siguiente tomó el Cabildo de la Metrópoli las riendas del Gobierno y del Arzobispado durante la vacante , y despues de haber expedido diferentes Decretos en su primera Asamblea , señaló para el 18 la eleccion de nuevo Arzobispo-Elector. El referido Cabildo, compuesto de 27 Vocales , se declaró desde luego por el Baron de *Erthall*, que ha sido Presidente del Consejo de la Regencia, y es sugeto muy ilustre y de sobresalientes talentos : de suerte que habiendo tenido 21 ó 22 votos , admite ya con este motivo los cumplidos de enhorabuena de los Ministros y de la principal Nobleza.

Londres 22 de Junio de 1774.
Legan á 6. 674@470 libras *Esterlinas*, 13 schelines y 10½ sueldos, las sumas concedidas para el servicio del presente año ; y solo ascienden los Subsidios á 6. 159@660 libras , 13 schelines y 11½ sueldos : de forma que excede aquella suma á esta en 514@809 libras , 19 schelines y 10½ sueldos.

La Fragata nombrada el *Scharborough* , de porte de 20 cañones, está pronta á partir de *Portsmouth* á *Boston* con los ultimos Actos del Parlamento y las ordenes del Gobierno.

Las cartas de la *Nueva Yorck* refieren, que con motivo de haberse embarcado para *Inglaterra* el Gobernador de aquella Colonia , manifestaban sus naturales el mayor sentimiento , porque entre otros beneficios , hechos durante el tiempo de su gobierno , les había fundado una Cátedra para el estudio de las Leyes municipales. Añaden que los vecinos de dicha Ciudad seguían puntualmente la resolucion que habían tomado de oponerse al desembarco del Té.

La Haya 24 de Junio de 1774.
Segun cartas de las orillas del *Albis* se rezelaba el establecimiento de una

una Aduana *Dinamarquesa* en *Gluckstadt*, mas abaxo de *Hamburgo*. Al paso que se habla de reforma de Tropas en *Dinamarca*, parece cruzaban dos Navios de guerra de dicha Nacion en la embocadura del *Albis*, y que en *Otenbusen* y al rededor de *Altona* se prevenian quarteles para un Cuerpo de Caballeria, ignorandose el objeto de estas disposiciones.

Por cartas de la *China* acabamos de recibir noticias importantes sobre la historia de los *Calmuckos Torgaits*, que abandonaron sus domicilios en *Rusia* el año de 1771. Suponese que salieron de la *Gran Tartaria* á principios de este siglo, con motivo de cierta desavenencia que tubieron con el *Kantaisch* (Príncipe) de los *Elutos*; y que habiendolos admitido la *Rusia* en el Gobierno de *Astracán*, los empleaba en sus Exércitos. De esta especie de *Calmuckos* se componia el Cuerpo que la *Czarina Ana* envió ázia el *Rhin* en socorro del Emperador *Carlos VI* en el año de 1734. Estos pasos frecuentes y estas transmigraciones imprevistas han caracterizado en todo tiempo la gran Nacion, que con diferentes sobrenombres, unidos al nombre generico de *Tártaros*, ocupa hoi dia en nuestro globo una extension inmensa desde el *Boristhenes* hasta los Mares del *Japón*. Este dilatado País, que no participa de los rigores del frio ni del calor, encierra un número muy crecido de vivientes libres sin domicilio fixo entre Rios caudalosos y grandes montañas, que les sirven tanto de puerta para la fuga como de antemurales para su seguridad. Tal es la antigua cuna de todos los conquistadores antes y despues de *Gengiskan*, cuya historia ha llegado á nuestros tiempos, aunque confusamente. Hasta la misma *Rusia*, que combate aun en las orillas del *Faik* con los restos de aquellas gentes famosas, fue antiguamente conquistada por ellas. Los *Tártaros*, llamados *Calmuckos Torgaits*, que en el año de 1771 abandonaron los establecimientos que les habia dado la Corte de *Petersburgo*, se han restituido á su antigua Pátria, inmediata á la *China*; y reconciliados con las Naciones descendientes de los enemigos de sus padres, han encontrado particular proteccion en la Corte de *Pekin*, donde reinan los *Tártaros Mantcheous* desde el año de 1644. Sublevádos contra la *Rusia*, por la parte de *Occidente*, han hallado ázia el *Oriente* la paz con la *China*, habiendo dado orden aquel Soberano de hacer puntual descripcion de los Países situados á las orillas de los Rios *Irtisch* y *Ili*, y de otros diferentes territorios que se extienden hasta la Ciudad *Tártara* de *Kaschkar*, con el fin de señalar á los nuevos huéspedes una residencia que sea protegida por las leyes de la *China*. Se especificarán puntualmente en el Mapa mandado formar los grados de longitud y de la-

latitud, cuyo encargo se ha confiado á un Misionero versado en la Astronomía, llamado *Felix Roch*, á quien acompañarán los dos Mandarines *Pabun* y *Mabun*, regulandose que emplearán año y medio en su operacion.

Marly 3 de Julio de 1774.

SI la Nacion, que tanto ama á sus Soberanos fuese menos instruída y hubiera podido tener el menor rezelo acerca de la valerosa resolucion tomada por el Rei, por sus augustos hermanos y por la Sra. Condesa de *Artois* de sujetarse á la inoculacion, presto se habria desvanecido con las reiteradas noticias que se recibían del feliz éxito de esta operacion. Tenemos en el dia el consuelo de saber se hallan Su Magestad y Altezas enteramente restablecidos, libertandonos para siempre del sobresalto de perderlos por la cruel enfermedad que acaba de arrebatarnos al amado Monarca *Luis XV*, y amenazó á un tiempo las vidas de tres Princesas, las quales, despues de haber dado heroicas pruebas de amor filial, se han hecho mas y mas recomendables á la *Francia* por sus grandes virtudes.

Dichas Princesas vinieron aquí desde *Choisy* el dia 26 del pasado, y fueron recibidas por los Reyes y la Familia Real con demostraciones del mayor júbilo. Los Principes y Princesas de la Sangre, los Ministros y Secretarios de Estado, y los Caballeros y Damas de la Corte tubieron el dia siguiente la honra de cumplimentar á Sus Magestades y Altezas, con motivo de su pronta y feliz convalecencia.

Venecia 25 de Junio de 1774.

AVisan del *Archipiélago*, que continuaban los *Cosarios Rusos* en usar de represalias con las Embarcaciones que conducen víveres y mercaderías á los Puertos *Otomanos*: y se añade, que informados los *Turcos* de que pasaban á *Candia* vários Navios de guerra *Rusos*, para intentar alguna empresa contra aquella Isla, habian acudido á su defensa con diferentes buques, auxiliados de la Esquadra *Argelina*.

Roma 29 de Junio de 1774.

EL Sábado 25 del corriente hubo exâmen de Obispos á presencia de Su Santidad en el Palacio Apostólico *Quirinal*; y antes de ayer por la mañana tubo S. B. Consistorio secreto, en el qual propuso la Iglesia Metropolitana de *Durazo*, *in partibus*, para el Presbítero *Don Tomás Mariagni*: la de *Boya*, en el Reino de *Nápoles*, para *D. Nicolas Roseti*: la de *Montalvino*, en *Toscana*, para el R. P. *Joseph Pecci*, Monge *Olivetano*: la de *Ceneda*, en el Estado *Veneciano*, para *D. Juan Pablo Dolfín*: la de *Monte-Marano*, en el referido Reino de *Nápoles*, para *D. Onofre Ginnari*; y la de *Santorino*, *in partibus*,

para *D. Pedro Delenda*. Asimismo propuso Su Santidad la Iglesia Metropolitana de *Gorizia*, en la *Carniola*, para Monseñor *Rodulfo de Edling*, Obispo de *Cafarna*, *in partibus* y Sufragáneo de aquella Ciudad y Diocesi; y la Iglesia de *Orange*, en *Francia*, para el Presbítero *Guillermo du Tillet*.

EL Sábado 16 del corriente se vistió la Corte de Gala en celebridad del feliz cumpleaños de la Señora Infanta *Doña Maria Josepha*.

El Rei se ha servido conceder el empleo de Sub-Brigadiér de la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps* al Cadète *D. Vicente Pedrosa*; y esta resulta al Guardia *D. Leon de Rivas*: el de Ayudante en la *Italiana* á *D. Pablo Asensio*, Teniente Coronel del Regimiento de *Voluntarios á Cavallo*; y en la *Flamenca*, el empleo de Esento al Brigadiér *D. Santiago Coumes*, y el de Brigadiér al Sub-Brigadiér *D. Nicolás Galet*.

En el Regimiento de Reales Guardias *Españelas* ha promovido S. M. á segundos Tenientes á *D. Manuel de Velasco*, de Granaderos, y de Fusileros á *D. Alfonso Tabares*; y ha conferido Compañía de Fusileros en el de Reales Guardias *Walonas* al primer Teniente de Granaderos *D. Juan de Bassecourt*.

Asimismo ha provisto S. M. la Tenencia Coronela del Regimiento de Infanteria de *Galicia* en el Teniente Coronel *D. Felipe Tilly*, Capitan de Granaderos del mismo Cuerpo.

Tambien ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Cuenca* á *D. Francisco Diaz de la Torre*, Capellan de Honor de S. M. y Magistral de su Real Capilla: Para otra Canongía de la propia Iglesia á *D. Manuel Dominguez de Urrejola beytia*, Dignidad de Tesorero de la Iglesia Catedral de *Santander*: Para otra de la misma Iglesia Catedral de *Cuenca* á *D. Agustin Rubin de Cevallos*: Para la Canongía que éste obtiene en la Iglesia Catedral de *Palencia*, y resultará vacante por su promocion, á *D. Joaquin Quintano*: Para otra Canongía de la Iglesia Catedral de *Avila* á *D. Pedro Joseph Gallego Figueroa*: Para otra de la Iglesia Metropolitana de *Granada* á *D. Tomás Joseph Calvelo*: Para la Racion que goza en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Manuel Dominguez y Haro*, Canonigo de la Iglesia Colegial de *Motril*: Para otra Racion de la Iglesia Metropolitana de *Burgos* á *D. Gregorio de Elosua*; y para otra de la Iglesia Colegial de *Alfaro* á *D. Martin Antonio de Ucha*.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Plaza de Ministro del Crimen de la Real Audiencia de *Valencia* á *D. Jacobo Carraño y Gayoso*:

Para la Vara de Alcaldé mayor de la Ciudad de *Tarragona*, Principado de *Cataluña*, á *D. Diego Bajo Mbedano*; y para la de la Villa de *Agramunt*, en el mismo Principado, á *D. Antonio Rodriguez de Rivera*.

El Capitan de Fragata graduado *D. Vicente Tosiño de S. Miguel*, Director de la Académia de Guardias Marinas, logró en el Observatorio Real de ella, en *Cádiz*, ver con un Telescopio de 48 pulgadas de Foco la segunda aparicion y ultima phase del Anillo de *Saturno*, sucedida el dia 30 de Junio próximo pasado, con lo que quedó allí evacuado en esta parte el encargo que se habia hecho á los Astrónomos en la *Gazeta* y capítulo de *París* de 10 de Agosto de 1773, recomendando esta y otras tres observaciones allí especificadas como muy importantes, difíciles y hasta ahora no completamente conseguidas.

El dia 8 del corriente arribo al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado la *Diligencia*, que salió de *Montevideo* en 3 de Mayo próximo pasado con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El *Mercurio Histórico y Politico* del mes de Mayo de este año de 1774, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en *Cádiz*, en casa de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de S. Agustin.

Libro nuevo: *Aviso al Pueblo acerca de su salud, ó Tratado de las enfermedades mas frecuentes de las Gentes del Campo*. Obra compuesta por Mr. *Tissot* á beneficio de los habitantes de las Aldéas; del Pueblo de las Villas y Ciudades; de todos aquellos que no pueden tener un Médico que los dirija en sus males; y de los Cirujanos que se hallan en Lugares, donde les precisa exercer la Medicina: aumentada por su Autor, y traducida al Castellano por *D. Juan Galistéo y Xiorro*, Profesor de Medicina, y Académico de la Real Academia Médica Matritense, con varias Notas y Adiciones de éste, y otras muchas de un Anónimo Francés. Se hallará en la Librería de *Francisco Fernandez*, frente de las Gradas de S. Felipe el Real.

Segunda parte del Observatorio rústico, donde se hace una descripción Poética de la vida pacífica y sus ventajas: por *D. Francisco Gregorio de Salas*, Capellan mayor de la Real Casa de Sta. Maria Magdalena, llamada vulgarmente las *Recogidas*. Se hallará con la primera y demás Obras del Autor, en la Librería de *Joseph Ferrer*, Portal de Provincia, y en su Puesto, esquina de Sto. Thomás.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

En casa de *Don Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.